



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANCABERMEJA**

Correo electrónico:
j03lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 51 # 8B-52/60, Piso 2, Oficina 6.

Barrancabermeja, veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

CONSTANCIA SECRETARIAL

Por medio de la presente, se hace constar que, debido al peso de los archivos contenidos en los documentos denominados 49ContestaciónReformaDemandaBLASTINGMAR S.A.S.pdf y 50RecursoDeReposiciónyEnSubsidioApelaciónBLASTINGMAR S.A.S.pdf, no es admitido en la plataforma TYBA, se procederá entonces a anexar los enlaces correspondientes a dichos documentos para su consulta y verificación.

[49ContestaciónReformaDemandaBLASTINGMAR S.A.S..pdf](#)

[50RecursoDeReposiciónyEnSubsidioApelaciónBLASTINGMAR S.A.S.pdf](#)

Cordialmente,

Luz Dary Maldonado Alvarado

LUZ DARY MALDONADO ALVARADO
ASISTENTE JUDICIAL GRADO 06